



Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia: Instituto Mexicano del Seguro Social	
Clave del Pp: Pp E004	Denominación del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Administrativa:	GYR-Instituto Mexicano del Seguro Social
Nombre del responsable de la Unidad Administrativa:	Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonso Titular de la Coordinación de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Año de la Evaluación:	2022 - 2023

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2023(PAE), publicado el 22 de marzo de 2023 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el Programa Presupuestario E004 (Pp E004) "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue mandatado en su Anexo 2c, bajo el numeral 109, la realización de:

- Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2022 – 2023

Con relación a las recomendaciones emitidas por el Área de Evaluación en las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022 - 2023, respecto al Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este apartado se especifica cómo se atenderán las recomendaciones factibles.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.



Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones / Numeral 1	"Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio fiscal 2021, las cuales se dirigen, principalmente, sobre la consistencia en el diseño del programa con base en las necesidades reales de este, lo que reflejará una mejora en las definiciones de su problema y poblaciones plasmadas en el diagnóstico del programa, así como en la mejora de su Matriz de Indicadores para Resultados. Lo anterior, dado que los hallazgos de la evaluación son congruentes con lo identificado en el análisis de las presentes Fichas de Monitoreo y Evaluación."	Será atendida la recomendación considerando los puntos factibles, toda vez que, la recomendación resultante de la FMyE 2022-2023 proporciona elementos congruentes con la ECyR 2021 practicada al Pp E004. Asimismo, es importante mencionar que el Sector de Investigación en Salud del IMSS genera y traslada conocimiento científico de vanguardia para coadyuvar en la atención de la salud de los derechohabientes, sustentado en: • Artículo 3º, Fracción V de la CPEUM³, en donde se establece que "Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica"; • Artículo 251 - Fracción XXIV de la Ley del Seguro Social⁴ que otorga facultad para formar y capacitar personal que genere conocimientos científicos para coadyuvar en la mejora de la calidad de atención a la población derechohabiente; • Artículos 1 y 2 de la LGMHCTI³ tienen por objeto garantizar el derecho humano para que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, por lo que bajo la rectoría del Estado las capacidades e infraestructuras del sector público en materia de Ciencia y Tecnología serán puestos al servicio del pueblo de México. En este contexto, en el Programa Anual de Trabajo 2023 se ha incorporado al Programa de Investigación Traslacional "Traslada", que permitirá obtener resultados satisfactorios en el corto y mediano plazos para establecer la utilidad de la investigación traslacional como recurso para la toma de decisiones y creación de programas de atención médica del IMSS.	En atención al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas de la Administración Pública Federal, y a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la ECyR 2021, han sido inscritos en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), en donde, se ha calendarizado, documentado y monitoreado la atención correspondiente. Por lo anterior, se dará continuidad al seguimiento y cumplimiento de estos ASM hasta su conclusión.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 y sus reformas publicadas al 28 de mayo del 2021; en lo referente al Título Primero, Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículo 3º, Fracción V. (Fracción reformada DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 15-05-2019)

⁴ Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas, artículo 251 Fracción XXIV.

³ Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023, artículos 1 y 2.



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Las presentes Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2022 – 2023 proporcionan elementos congruentes con la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2021 practicada al Pp E004, así como con las fichas de Enfoque de Resultados 2023 (EdR) y a las recomendaciones emitidas en la Asesoría Técnica realizada por CONEVAL y CEPAL; con lo que proveen información que retroalimenta que será incorporada en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultado del Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del IMSS.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La presente FMyE 2022 – 2023 es un instrumento de evaluación y monitoreo que muestra el avance del Pp E004 de forma estructurada, sintética y homogénea; esta información contribuye a la toma de decisiones y mejora del Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del IMSS.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

En este sentido, los Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp E004 que han sido inscritos en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora son compatibles con la presente FMyE 2022 – 2023; con ello, la atención de su recomendación permitirá mejorar, fortalecer y consolidar la MIR del Pp E004, como un instrumento útil para la gestión de la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMSS.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de integración de la información necesaria para efectuar la evaluación resultó fluido y eficaz, al emplear el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED).

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El proceso de integración de información para la elaboración de las Fichas de Evaluación y Monitoreo se fortaleció con la asesoría emitida por el Área de Evaluación.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La coordinación de CONEVAL fue adecuada, ya que sus comentarios permitieron enriquecer el análisis del Inventario y Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E004.